

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO COORDINACIÓN DEL DESARROLLO DEL CAMPO (ÁREA DE ASUNTOS AGRARIOS) (REMTYS)

		HOMOCLAVE:	DDE-17947	
NOMBRE:		TRÁMITE	<input type="checkbox"/>	SERVICIO
			<input checked="" type="checkbox"/>	X
Asesoría para realizar trámites, servicios registrales y documentales ante el Registro Agrario Nacional				
DESCRIPCIÓN:				
Se brinda asesoría a núcleos agrarios (ejidos y comunidades) y sujetos agrarios (ejidatarios, comuneros, posesionarios, avocados y/o campesinos en general) sobre dudas que tengan en materia agraria, así como para realizar trámites y proporcionando los requisitos solicitados por el Registro Agrario Nacional, dependiendo del trámite que se vaya a realizar.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 19 fracción III del Bando Municipal Vigente.		
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:
		No aplica.		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB:
			x	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En caso de que se tengan dudas en cuestiones agrarias o requieran realizar trámites ante el RAN y puedan cumplir con los requisitos solicitados.		

ID	MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica	No aplica

REQUISITOS: No Aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:		
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. El interesado deberá presentarse en la Área de Asuntos Agrarios para plantear su duda y solicitar el servicio.	No	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico, Procedimiento: 8.4 Asesoría para realizar trámites, servicios registrales y documentales ante el Registro Agrario Nacional, página 273. (Este fundamento aplica para todos los requisitos relativos a las personas físicas)
2. Formato de solicitud FF-RAN-01, que otorga el Área de Asuntos Agrarios.	Sí (1)	No	
3. Comprobante de pago de derechos que previamente y a través del Formato conocido como e5cinco para derechos federales, se les proporcionará en el Área de Asuntos Agrarios.	Sí (1)	No	
4. Identificación oficial vigente de la o el solicitante. (Credencial para votar, cédula profesional o pasaporte).	No	Sí (2) Simple	
5. Clave Única de Registro de Población (CURP) de la o el promovente.	No	Sí (2) simple	
6. Certificados parcelarios o de derechos sobre tierras de uso común.	No	Sí (2) Simple	

En su caso (sí el titular de derechos ya falleció):			
7. Acta de defunción del titular de derechos.	No	No	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica
------------------------------	-----------

PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO No Aplica	
1.	La o el Ciudadano acude a la oficina y registra su asistencia.
2.	La o el Ciudadano manifiesta el motivo de su vista y contesta las preguntas que pudiera manifestar el Auxiliar Administrativo.
3.	La o el Auxiliar administrativo analiza si el tema le compete a la Área de Asuntos Agrarios y en caso de que no, le indica al Ciudadano o Ciudadana el lugar o Dependencia a la que debe acudir.
4.	La o el Auxiliar administrativo, cuando se trate de asuntos que, si le competen a la Área de Asuntos Agrarios, le indica el trámite que debe llevarse a cabo y proporciona los requisitos para la integración del expediente correspondiente.
5.	La o el Ciudadano presenta los requisitos solicitados para integrar su expediente.
6.	La o el Área de Asuntos Agrarios. Recibe el expediente completo y acude al RAN delegación Toluca.
7.	Registro Agrario Nacional (Delegación Toluca) recibe expedientes, revisa documentación y entrega acuse de recibido
8.	El encargado del Área acude al RAN, por el documento o calificación solicitada.
9.	La o el Auxiliar administrativo entrega la respuesta al ciudadano o ciudadana, y en los casos que corresponda, proporciona los requisitos para el seguimiento del trámite que requiera.

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)	
No aplica	

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:	10 Minutos	PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	15 minutos					
COSTO:	Sin Costo							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El interesado tenga un conflicto agrario y desee que le brinden asesoría jurídica para poder llegar a una solución, se integra un expediente para el trámite que requiere el promovente y se ingresa al Registro Agrario Nacional (otro para el usuario), después de 60 días se recoge la respuesta y se brinda asesoría en caso de requiera otro trámite atendiendo a la respuesta del primero		
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica



DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denunciar ante la Contraloría Municipal, ubicada en calle Roberto Barrios, s/n, Col. Las Fuentes, C.P. 50455, Atlacomulco, Estado de México. Teléfono: 7121246050			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95, fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; artículo 19, fracción XIX del Bando Municipal vigente
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica, toda vez que nunca es negada la gestión del servicio.			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica	
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:						
Dirección de Desarrollo Económico						Área de Asuntos Agrarios						
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:			Lic. Daniel Pastor Pérez									
DOMICILIO:	Calle	No aplica				NO. EXT. S/N	500	NO. INT.	S/N			
COLONIA:	Isidro Fabela				MUNICIPIO:	Atlacomulco						
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN			Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.						
LADA:	712		TELÉFONOS:			1225901		EXTENSIÓN		S/N		
CORREO ELECTRÓNICO:						atlaagrario25@gmail.com						
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO												
OFICINA:			No aplica									
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			No aplica									
DOMICILIO:	Calle	No aplica				NO. EXT.	No aplica		NO. INT.	No aplica		
COLONIA:	No aplica				MUNICIPIO:	No aplica						
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			No aplica						

LADA:	TELÉFONOS:	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No aplica	

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Ustedes me van a expedir mi trámite?
RESPUESTA:	No, nosotros le ayudamos a integrar su expediente para usted lo ingrese ante el Registro Agrario Nacional.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto me va a costar este trámite?
RESPUESTA:	Este servicio es gratuito y lo proporciona el Ayuntamiento de Atlacomulco, a través de la Área de Asuntos Agrarios, pero si paga los derechos que el Registro Agrario Nacional cobra para cada trámite, directamente en la ventanilla de la Institución Bancaria que elija para realizar el mismo.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuántas veces debo ir al Registro Agrario Nacional?
RESPUESTA:	Las veces necesarias según lo requiera su trámite.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE	VALIDO Y AUTORIZO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Lic. Daniel Pastor Pérez Titular del Área de Asuntos Agrarios	 Lic. Malinali Quiahuitl Aramburu Hernández Directora de Desarrollo Económico Desarrollo Económico	Marzo 2025